

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p style="text-align: center;">ADVERTENCIA.</p> <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.</p> <p>Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>. (Artículo 1.º del Código civil.)</p>	<p>SE SUSCRIBE</p> <p>EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL</p> <p>Y EN LAS OFICINAS DE LA IMPRENTA,</p> <p>CASA DE BENEFICENCIA.</p>	<p style="text-align: center;">PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL</th> <th style="text-align: center;">FUERA</th> </tr> <tr> <td>Por 1 mes.... 2 pesetas.</td> <td>Por 1 mes.... 2,50 pesetas</td> </tr> <tr> <td>Por 3 meses. 5,50 "</td> <td>Por 3 meses. 7 "</td> </tr> <tr> <td>Por 6 meses. 10,50 "</td> <td>Por 6 meses. 12,50 "</td> </tr> <tr> <td>Por 1 año.... 20,50 "</td> <td>Por 1 año.... 24 "</td> </tr> </table> <p>Número suelto, 0,25 pesetas.-Anuncios, 0,25 pesetas línea</p>	CAPITAL	FUERA	Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes.... 2,50 pesetas	Por 3 meses. 5,50 "	Por 3 meses. 7 "	Por 6 meses. 10,50 "	Por 6 meses. 12,50 "	Por 1 año.... 20,50 "	Por 1 año.... 24 "
CAPITAL	FUERA											
Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes.... 2,50 pesetas											
Por 3 meses. 5,50 "	Por 3 meses. 7 "											
Por 6 meses. 10,50 "	Por 6 meses. 12,50 "											
Por 1 año.... 20,50 "	Por 1 año.... 24 "											

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

SECCIÓN DE FOMENTO.

Carreteras.

Rectificada por la Alcaldía de Aguilar del río Alhama la relación nominal de los propietarios cuyas fincas tratan de expropiarse en dicha jurisdicción con motivo de las obras necesarias para la construcción del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Cervera al empalme con la de Taracena á Francia, se publica á continuación á los efectos señalados en los artículos 17 de la ley y 24 del reglamento de Expropiación forzosa, y á fin de que las Corporaciones y personas interesadas puedan presentar ante la mencionada Alcaldía de Aguilar del río Alhama las reclamaciones que juzguen oportunas, dentro del término de 15 días contados desde la fecha de la publicación de la presente en este periódico oficial.

Logroño 9 de Abril de 1892.

El Gobernador interino,
Emilio Miranda

*
**

PROVINCIA DE LOGROÑO

PARTIDO DE CERVERA.

Término municipal de Aguilar.—Obras públicas.

RELACIÓN nominal de los propietarios á quienes afecta la expropiación de las fincas que han de ocuparse al construir el trozo primero de la carretera de tercer orden de Cervera del río Alhama al empalme con la general de Taracena á Francia por Aguilar, la cual rectifica esta Alcaldía con vista de la remitida por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 23 del corriente mes, firmada por el Sr. Ingeniero de esta sección.

Número correlativo á las fincas.....	NOMBRE DEL PROPIETARIO.	NOMBRE DEL COLONO Ó ARRENDATARIO.	NATURALEZA de la finca.	Indicación de si se expropia todo ó parte.....	Observaciones.
1	Don Ignacio González.	"	Huerta con frutales	En parte	
2	" Pablo Aréjula.	"	íd.	íd.	
3	" Agustín Sáinz.	"	íd.	íd.	
4	" Patricio Pérez Caballero.	Luis Vera y Pedro Torrecilla.	íd.	íd.	
5	" Agustín Sainz.	"	íd.	íd.	
6	" Pascual Vallejo.	"	Tierra de labor	íd.	
7	" Silverio Marqués.	"	Olivar seco	íd.	
8	" Emeterio Miguel.	Isaac López.	Secano labor	íd.	
9	" Manuel Vera.	"	Olivar seco	íd.	
10	Doña Juliana Mendoza.	Atanasia Lavilla.	Secano labor	íd.	
11	Don Blas Lalinde.	"	íd.	íd.	
12	" Félix Sainz.	"	Idem y nogales	íd.	
13	" Félix Sainz.	"	Huerta con frutales	íd.	El olivar seco.
14	" Bruno Sainz, herederos.	Casto Lalinde	Olivar seco	íd.	
15	" Carlos Moreno.	Indalecio Lauroba.	Huerta con frutales	íd.	
16	Doña Rosalia Ruiz.	Julián Lavilla.	íd.	íd.	
17	Don Romualdo Miguel.	Basilio Gil.	íd.	íd.	
18	" Bruno Sainz, herederos.	Eugenio García.	íd.	íd.	
19	Doña Carmen Lalinde.	"	íd.	íd.	
20	Don Romualdo Miguel.	Basilio Gil.	íd.	íd.	
21	" Braulio Miguel.	Blas Lalinde.	íd.	íd.	
22	Doña Petra Herrero.	"	íd.	íd.	
23	Don Antón Miguel.	"	íd.	íd.	
24	Doña Petra Herrero.	"	íd.	íd.	
25	Don Braulio Miguel.	"	íd.	íd.	
26	Doña Anacleta Fernández, herederos.	Higinio López.	íd.	íd.	
27	Don Silverio Marqués.	"	íd.	íd.	
28	" Bonifacio Gonzáles.	"	íd.	íd.	
29	" Francisco Pérez Caballero.	Juan Jimeno.	íd.	íd.	
30	" Bonifacio González.	"	íd.	íd.	
31	" Antón Miguel.	"	íd.	íd.	
32	" Francisco Pérez Caballero.	"	Secano labor	íd.	
33	" Patricio Pérez Caballero.	"	Huerta con frutales	íd.	
34	" Esteban Pérez.	"	Huerta	íd.	
35	Doña Ceferina Sainz.. . . .	"	Huerta con frutales	íd.	
36	Don Juan de Jorge.	"	Tierra labor	íd.	
37	" Julián Guerrero.	"	Secano labor	íd.	
38	" Andrés López Miguel.	"	Huerta con frutales	íd.	

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a
39	Don Prudencio Alvarez.	Juan Jimeno.	Huerta con frutales	En parte	
40	» José Vizmanos.	Castro Lalinde.	Huerta	id.	
41	» Agustín Sainz.	»	Huerta con frutales	id.	
42	» Vicente Pérez Caballero.	Blas Lalinde.	id.	id.	
43	Doña Isabel Amillo.	Raimundo Vera.	id.	id.	
44	Don Patricio Pérez Caballero.	Nemesio Muñoz.	id.	id.	
45	» Elías Lavilla.	»	Huerta.	id.	
46	Doña Eustasia Jimeno.	Esteban Pérez.	Huerta con frutales	id.	
47	Don Casimiro Pérez Caballero.	Esteban Ruiz.	Huerta.	id.	
48	» Romualdo Miguel.	Nicomedes Aréjula.	id.	id.	
49	» Gil Sainz.	»	Huerta con frutales	id.	
50	» Ecequiel Gil.	»	id.	id.	
51	» Patricio Pérez Caballero.	»	Huerta con frutales	id.	
52	» Eleuterio Mendoza.	José Mendoza.	id. id.	id.	
53	Doña Petra Miguel.	»	Huerta.	id.	
54	Don Pascual Pérez Oñate.	Francisco López.	Huerta con frutales	id.	
55	» Julián Sáinz.	»	id. id.	id.	
56	» Florentino Martínez.	»	id. id.	id.	
57	» Romualdo Miguel.	Indalecio Lauroba.	Huerta.	id.	
58	Doña María Montero.	Victoriano Sáinz.	id.	id.	
59	» Anacleto Fernández, herederos	Inocencio García.	id.	id.	
60	Herederos de Antonina Serrano.	Hilario Jiménez.	id.	id.	
61	Don Pascual Vallejo.	»	id. y frutales	id.	
62	Doña Eulogia Latorre.	Félix Sáinz.	id. id.	id.	
63	Don Félix Sáinz.	»	id. id.	id.	
64	» Casimiro Herrero.	»	id. id.	id.	
65	» Bonifacio González.	Saturio García.	Huerta.	id.	
66	Herederos de Sixto Lalinde.	Andrés Sáinz.	id.	id.	
67	» Benito Sánchez.	»	id.	id.	
68	Marquesa de la Lapilla.	Angel López.	id.	id.	
69	» Romualdo Miguel.	Agustín Sáinz.	id.	id.	
70	Doña Carmen Lalinde.	»	id.	id.	
71	Don Casimiro Alvarez.	»	id.	id.	
72	» Lucas Zapatero.	»	Huerta con frutales	id.	
73	Marquesa de la Lapilla.	Eugenio Torrecilla.	id. id.	id.	
74	Marquesa de la Lapilla.	Facundo Jiménez.	id. id.	id.	
75	Doña Teresa Ruiz.	»	Olivar regadío.	id.	
76	» Hermenegilda Ibañez.	Casimiro Alvarez.	id. id.	id.	
77	Don Alejandro Pérez.	Manuel Poyo.	Huerta.	id.	

Aguilar del río Alhama 7 de Abril de 1892.—El Alcalde, P. O., Severo Martínez, Secretario.

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público, en orden fecha 5 del mes actual, el pago de los libramientos de carácter no preferente entre los que figuran en concepto de carreteras cuyas fechas alcancen a 29 de Febrero último, las personas interesadas que a continuación se expresan, pueden desde luego presentarse en las oficinas de Hacienda á hacer efectivos sus créditos.

Nombres de los interesados y fecha é importe de los libramientos.

	Pesetas	Cénts
Don Tomás Ruizaguirre, 20 de Febrero de 1892.	6844	»
» Bernardo Aragón, íd.	703	43
» Leandro de Torre, íd.	655	53
» Pedro Ibañez, 29 íd.	939	50
» Domingo Calvo, íd.	1745	45
Sres. Ercilla Pallares, íd.	1608	37

Logroño 7 de Abril de 1892.—El Delegado de Hacienda, José M.^a de Torres Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento orgánico de la Ordenación de pagos del Estado, queda abierto el pago durante un plazo improrrogable de diez días, desde aquél en que este anuncio se

publique en el BOLETÍN OFICIAL, de lo que por premio de cobranza de las contribuciones territorial é industrial les corresponde percibir por el tercer trimestre del presupuesto corriente á los Recaudadores y Ayuntamientos en funciones de tales recaudadores; debiendo advertirles que trascurrido dicho plazo, serán dados de baja en nómina todos aquellos que no se hayan presentado á realizar sus créditos no pudiendo ya hacerlos efectivos hasta después de haber vencido el cuarto trimestre.

Logroño 8 de Abril de 1892.—El Delegado de Hacienda, José M.^a de Torres Pérez.

Sección Judicial.

D. José López Mosquera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Nájera y su partido,

Hago saber: Que el día veinticinco del corriente, á las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que á continuación se deslinda, embargadas á Francisco Herrero, vecino de Logroño, para pago de costas en pleito seguido por Julián Sáinz, vecino que fué de Huércanos, radicando aquéllas en jurisdicción de expresada villa.

Fincas objeto de la venta y su tasación

	Pesetas
En el Rincón. — Heredad de dos celemines de tierra: linda E., una cava; O., Robustiano Díez; S., Julián Sáinz, y N., Luis Velasco; tasada en ciento sesenta pesetas.	160
En el Berozal. — Viña de doce obradas: E., un lleco; O. y S., cantarral, y N., Julián Sáinz; en seiscientas pesetas.	600
En la Tejera. — Un sitio cerrado de tres celemines: E., Eduvigis Ortuño; O., Inocente Martínez; S., camino, y N., Manuel Hernáez; en trescientas setenta y cinco pesetas.	375

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en ella consignarán los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de su tasación; dichas fincas se venden sin sujeción á tipo, y los títulos de propiedad serán de cuenta de los rematantes por no haber sido presentados ni suplidos.

Dado en Nájera á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—José López Mosquera.—Ante mí el Escribano, Isidoro Lazcano.

ANUNCIOS OFICIALES

No habiendo comparecido al acto de la clasificación de soldados, los núme-

ros 3, 5 y 6 del alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, Lorenzo Francisco Arce Rodríguez, Agapito Pascual Martínez y Gregorio Blasco Herreros, se ha instruido el oportuno expediente con arreglo á la ley y por sus resultados el Ayuntamiento los declaró profugos.

En tal concepto se les llama y emplaza para que comparezcan á mi Autoridad á fin de ser presentados ante la Exema. Comisión provincial, apercibidos de ser tratados en caso contrario con arreglo á la ley.

Laguna de Cameros 4 de Abril de 1892.—El Alcalde, Romualdo Rubio.

Don Juan de la Cruz Sáenz Fernández, Alcalde constitucional de esta villa de Lagunilla,

Hago saber: Que no habiendosen presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el día 14 de Febrero próximo pasado, ni aun después apesar de haber sido citados por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por ignorar sus paraderos, los mozos León Cordón Martínez número 2 del alistamiento, hijo de Ignacio y Eugenia; nació en Ventas Blancas el día 22 de Febrero de 1873 y Bartolomé Cordón Gil, hijo de Santiago y Benita, número 5 del alistamiento; nació en referido Ventas el día 25 de Agosto de 1873.

Se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones de los artículos 87 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos y por sus resultados el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir los ha declarado profugos, condenándoles á el pago de los gastos que ocasiona su busca, captura y conducción á la capital.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que se presenten inmediatamente á mi autoridad á fin de ponerlos á disposición de la Exem. Comisión provincial á los efectos de la ley, apercibiéndoles en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á este Municipio de referidos profugos ó su presentación y á disposición de la Exema. Comisión provincial.

Lagunilla 27 de Marzo de 1892.—Juan de la Cruz Sáenz.—P. S. M., el Secretario, Felipe Salaya.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa, dotada con el sueldo anual de cincuenta pesetas pagada del presupuesto municipal por trimestres vencidos; esta retribución se satisface por la Inspección de carnes y pescados.

Además, el agraciado percibirá setenta fanegas de trigo puro de buena calidad, en la recolección de cada un año, ó sea en el mes de Septiembre por la asistencia de las caballerías de esta villa y la de Ventosa, distante de esta localidad quince minutos de buen camino.

Los aspirantes á la enunciada plaza deberán contar tres años por lo ménos de practica en la carrera, dirigiendo las solicitudes al Alcalde que suscribe en término de quince días, á contar desde que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sotés 6 de Abril de 1892.—El Alcalde, Pedro Hernáez.

Distrito militar de Burgos.

Presupuesto de 1891-92

Factorías Militares de Logroño.

Mes de Marzo de 1892.

RELACIÓN de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el expresado mes.

Fecha.	NOMBRE DEL VENDEDOR	Vecindad	Núm. ^o del justificante	CANTIDAD comprada.	Precio de la unidad. Pesetas.	IMPORTE.	
						Satisfecho. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
	Cebada.			<i>Hectólitros.</i>			
26	Don Juan Esteban. . . .	Loñoño.	"	600	12' 60	7560' "	7560' "
	Paja de pienso.			<i>Quintales métricos.</i>			
26	Don José Marro. . . .	Logroño.	"	650	4' 50	2925' "	2925' "
	Leña.						
26	Don Pedro Pérez León . .	Viguera.	"	100	3' 80	380' "	380' "
	Petróleo.			<i>Litros.</i>			
26	Don José Sáenz y Tomé. .	Logroño.	"	800	0' 80	640' "	640' "
	Aceite			<i>Litros.</i>			
1. ^o	Don Lucio Irazola	Tudela.	"	70	1' 20	84' "	84' "
	Carbón.			<i>Quintales métricos.</i>			
26	Don Julián Goyenechea. .	Baños.	"	65	9' "	585' "	585' "
1. ^o	Don Felipe Errauz. . . .	Tudela.	"	15	9' "	135' "	135' "
					TOTALES...	12309' "	12309' "

Importa esta relación doce mil trescientas nueve pesetas.—Logroño 31 de Marzo de 1892.—El Administrador, José Goicoechea.—Intervine:—El Comisario de Guerra, José Villarias.

MEMORIA

DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE LOGROÑO

durante el curso académico de 1890 á 1891, leída en la apertura del de 1891 á 1892,

POR

**D. BONIFACIO IÑIGUEZ
È IÑIGUEZ,**

Catedrático supernumerario de la Sección de Letras y Secretario de dicho Establecimiento.

Artículo 26 del Reglamento de 2.^a enseñanza de 22 de Mayo de 1859, (modificado por Real orden de 15 de Marzo de 1872.) «El Secretario leerá un breve y sencillo resumen del Estado del Establecimiento durante el curso anterior, expresando en él las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de

alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, la situación económica y todas las demás noticias que puedan contribuir á dar cabal idea de la marcha del establecimiento»

Ilmo. Sr.

SEÑORES:

En cumplimiento del deber que me impone el cargo de Secretario de este Instituto, me proporciona nuevamente el honor y la satisfacción de saludaros en nombre del Claustro aquí reunido. Os saludo y os felicito.

Os felicito, porque vuestra presencia en este lugar en los momentos solemnes en que nos disponemos á celebrar la inauguración de un Curso nuevo, pone de manifiesto que habeis comprendido la trascendencia del fin que aquí nos tiene congregados..

Fiesta pacífica y silenciosa, como fiesta de la inteligencia, es la que vamos á celebrar. No viene acompañada de ruido y estruendo que hieran el sentido y despierten pueriles curiosidades, ni trae consigo ganancias inmediatas, que pudieran ser acicate de la codicia; ni en éste espectáculo de vaná exhibición. Son más nobles y levantados los sentimientos que os han traído á este recinto consagrado al cultivo de las Ciencias y de las Artes. Venis aquí á realizar con vuestra presencia el mérito de los laureles alcanzados en noble lid por el escolar estudioso; venis con nosotros á dar un adiós cariñoso al alumno que deja estas aulas para buscar más amplios horizontes desde regiones más elevadas; venis á decir á los alumnos que pisan por primera vez los umbrales de esta casa: constancia, constancia en el estudio: aquí estamos hoy y aquí volveremos mañana, para dar testimonio de vuestros triunfos gloriosos, ó de vuestras caídas; venis,

en suma, á dar ánimo con vuestro aplauso á la juventud estudiosa que asciende por la misteriosa escala del saber en busca de luz para su entendimiento y de ventura para hombres y pueblos. Así coadyuvais á una obra grande, y otra vez os felicito por vuestros nobles pensamientos y laudables aficiones.

Y ojalá tuviese espacio para demostrar á todos los que por el bien de la patria y del hombre se interesan, cuanto importa acudir á fiestas como la que celebramos; pero el artículo 96 del Reglamento de 2.^a enseñanza que habeis oído leer al principio, me cohibe, reduciéndome al oficio de mero cronista de lo acaecido en este Instituto durante el curso que finó ayer: variaciones en el personal, mejoras del edificio, aumento del material científico y estado económico del establecimiento.

Reformas en la Enseñanza.

Durante el curso que reseñamos, no ha habido ninguna reforma en la 2.^a enseñanza.

Variaciones en el personal.

El cuadro que ofrece el presente capítulo es este año un cuadro de dolores y tristezas. Se alejó de nosotros un compañero á impulsos de las imperiosas necesidades de la vida, más fuertes que los afectos de la amistad y del compañerismo, y al despedirle, sentimos todos un vacío en nuestro corazón. Lloramos la partida de nuestro querido compañero, bien ajenos de pensar entonces que nos aguardaban, para después de poco tiempo, dolores más acerbos y lágrimas más amargas: caro ha sido el tributo que en el curso que terminó ayer, hemos pagado á la muerte. Cayó á su golpe el anciano y no pudo resistirle tampoco el joven, cuya fosa no se ha cerrado aún.

¡Quiera el Señor escuchar nuestras fervientes oraciones y dar su santa paz á nuestros muertos!

D. Joaquín López correa, es el compañero que dejó nuestro Instituto por el de Huesca, su tierra natal. Desde su ingreso en el profesorado, en 28 de Enero de 1870, había permanecido el Sr. López Correa en Logroño, desempeñando por espacio de veintiún años la cátedra de Geografía é Historia en este Instituto. Su vastísima instrucción, la dulzura de su carácter, el amor del Sr. López Correa al saber y á la enseñanza, le habían hecho querido y respetado de todos, dentro y fuera de esta casa. Cambió de Instituto el Sr. López Correa mediante permuta con el Catedrático de igual asignatura en el Instituto de Huesca, D. Antonio Vidal y Domingo. Autorizada por la Supe-

rioridad la permuta, nuestro compañero tomó posesión de su nueva cátedra en 24 de Mayo último.

El Sr. Vidal no llegó á tomar posesión de su cátedra en nuestro Instituto, por haber sido nombrado, apenas hecha la permuta, Catedrático del de Gerona, quedando encargado interinamente de las cátedras de Geografía é Historia en este Instituto, el Catedrático supernumerario que tiene el honor de dirigiros la palabra.

El día 3 de Junio del corriente año fué día de luto para esta casa y para las Ciencias. Falleció en aquél día nuestro venerable y querido Director, D. Ildefonso Zubia é Icazuriaga. Todos le conocisteis y le tratasteis y todos habeis tenido ocasión de descubrir á través de la más dulce mansedumbre de ánimo, á través de la modestia más natural y sincera y de aquella sencillez como de niño una inteligencia poderosa y una rectitud y caballerosidad sin tacha. Estudió sin cesar; antepuso al brillo de los puestos el silencio de su gabinete, porque en él podía dar libre expansión á sus amores por las ciencias.

Pero la luz escapa por los resquicios y el valor del hombre cuya pérdida lloramos, no pudo estar escondido, siendo buscado y llamado por los centros y sociedades donde se rinde culto al verdadero saber.

Cincuenta años pasó dedicado á la enseñanza. En 1.º de Octubre de 1842 fué nombrado Ayudante para la cátedra de Química del Colegio de Farmacia, titulado de San Fernando en Madrid, cargo que desempeñó hasta el día 26 de Octubre de 1843 en que, mediante oposición, fué nombrado Catedrático de Historia Natural del Instituto de Logroño. En 22 de Junio de 1847, hechas otras nuevas y brillantes oposiciones, fué nombrado Catedrático de la misma asignatura en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Oviedo; pero, aunque el nuevo cargo le elevaba á mayor altura, amante de Logroño, su patria, dejó la cátedra de Oviedo, y pretendió volver aquí, accediendo á sus deseos la Superioridad en 16 de Noviembre de 1849, desde cuya fecha ha prestado sin interrupción sus servicios en el Instituto de Logroño.

Desde 1845 ejerció el cargo de Vice-Director. En 2 de Agosto de 1866 fué nombrado Director, cuyo cargo ejerció hasta el día 6 de Octubre de 1868 en que cesó por disposición de la Junta revolucionaria: nuevamente fué nombrado Director el 14 de Marzo de 1884, y continuaba desempeñando la Dirección cuando le sorprendió la muerte. Era socio de varias sociedades científicas: estaba condecorado con la cruz sencilla de

Carlos 3.º y la encomienda ordinaria de Isabel La Católica: en esta capital era el Sr. Zubia individuo de todas las Juntas científicas administrativas y religiosas, y era escuchado en todas partes con singular complacencia: su nombre figuraba en las revistas científicas, y tanto en España como en el extranjero era considerado como una especialidad en Botánica; escribía, cuando el Señor le llamó á mejor vida, la Flora de la Rioja: ha dejado para el Instituto una colección completa de plantas, unos mil volúmenes de su biblioteca particular, y un número muy considerable de objetos de Mineralogía y Conchiología.

Quiso con esto dar el Sr. Zubia una prueba de que su amor al Instituto pasaba los linderos del sepulcro, y el Instituto habrá de agradecerle siempre estas muestras de cariño y consideración; pero, con hartos pesar, me veo obligado á decir que de los mil y tantos libros remitidos al Instituto por el Sr. Albacea testamentario del D. Ildefonso Zubia, pocos son de provecho, porque hay pocos que formen obra completa, siendo muchos de ellos restos perdidos de obras, algunas interesantes, y siendo de escasisimo valer los libros que forman obra completa.

El aprecio, consideración y cariño que Logroño y el Claustro del Instituto en particular, profesaban á D. Ildefonso Zubia, se vió claramente el día de su sepelio en que todos le acompañaron á su última morada. ¡Que el Señor haya premiado sus virtudes, y quiera que un día le veamos en la patria de los bienaventurados!

Para la vacante de Director fué nombrado por R. O. fecha 25 de Junio, el antiguo y celoso Catedrático de Retórica y Poética, D. Mariano Loscertales y Ruata, que desempeñaba el cargo de Vice-Directo, tomando posesión de su nuevo destino el día 7 de Julio. Reciba, pues, el nuevo Director la más cordial enhorabuena, y desempeñe el nuevo cargo muchos años con el acierto que tiene demostrado: el Claustro ha visto con satisfacción su nombramiento, y cooperará indudablemente en todo lo que contribuya al bien de la enseñanza. Para la vacante de Vice-Director, fué nombrado con fecha 11 de Julio el Catedrático de Agricultura don Manuel Roca y Breen, que tomó posesión el día 17 del mismo mes.

Presentada la dimisión de Bibliotecario de este Instituto por D. Mariano Loscertales, fué nombrado Bibliotecario con fecha 7 de Julio, el Catedrático de Latin D. Roque Cillero y Plágaro. Vacantes en este Instituto las plazas de Auxiliares supernumerarios

de Letras y Ciencias, fueron nombrados en virtud de concurso con fecha 13 de Mayo, D. Juan Gutierrez Larrinaga para la Sección de Letras, habiendo tomado posesión el día 19 de Junio, y para Ciencias, con fecha 12 de Junio, D. Teodoro Sabrás y Causapé, que tomó posesión el día 22 del mismo mes. ¡Sean bienvenidos los nuevos compañeros!

El día 30 de Marzo cesó por dimisión y pasó á otro destino el mozo de aseo D. Gumersindo Polo Covarrubias. Para ocupar esta vacante fué nombrado por el señor Director, con carácter de interino, D. Faustino Iglesias Expósito, con fecha 1.º de Abril, y cesó el día 17 de Agosto, por haber tomado posesión en ese día D. Aurelio Rubio y Vidal, conforme á la propuesta hecha por el Consejo de Redenciones.

D. Zacarias Zorzano y Gómez, Doctor en Ciencias y Farmacia, Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias, encargado hace más de cuatro años de una de las cátedras de Matemáticas, Director y Catedrático de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, falleció el día 25 de Septiembre. Una insidiosa enfermedad que se desarrolló con el ejercicio penoso de la enseñanza, venia hace tiempo minando su robusta naturaleza; pero ni un sólo momento desmayó, y cuando la muerte le rodeaba ya, todavía se presentó en este establecimiento y trabajó, sacando fuerzas de la debilidad, con la energía y fuerza de voluntad con que él sabía hacerlo. Joven todavía, dotado de una gran inteligencia, su muerte ha dejado un gran vacío, y los compañeros hemos perdido un leal amigo. ¡Que Dios se haya apiadado de su alma y que los que en este mundo hemos compartido con él trabajo y amistad, le veamos en la mansión de los justos!

Quedan vacantes en este Instituto una cátedra de Matemáticas las de Historia Natural y Fisiología, Geografía é Historia y la plaza de Auxiliar numerario de Ciencias: las dos primeras se proveerán por oposición y las otras dos, por concurso.

Matriculas, grados y premios.

Verificaron el examen de ingreso en el curso que venimos reseñando 77 alumnos, que obtuvieron 72 notas de Aprobado y 5 de Suspenso: hubo, pues, con relación al curso anterior una baja de diez y seis alumnos.

La matrícula personal para el curso finado ascendió á 326 alumnos, que clasificados por enseñanzas corresponden:

233 á la enseñanza oficial.
68 á la privada.
25 á la doméstica.

Considerada la matrícula por asignaturas, nos da un total de 864 distribuidas en la forma siguiente:

640 de enseñanza oficial.
174 de id. privada.
50 de id doméstica.

Exámenes de Junio.
En el mes de Junio, época ordinaria de exámenes, se verificaron en este Instituto 712 exámenes con las calificaciones siguientes:

ENSEÑANZAS.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos	Total.
Oficial.....	86	103	141	159	44	533
Privada.....	32	29	37	37	12	147
Doméstica.....	6	6	4	11	5	32
TOTAL.....	124	138	182	207	61	712

Durante el mes de Septiembre se verificaron 132 exámenes al tenor siguiente:

ENSEÑANZAS.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos	Total.
Oficial.....	"	"	4	49	50	103
Privada.....	"	1	1	11	7	20
Doméstica.....	"	"	4	3	2	9
TOTAL.....	"	1	9	63	59	132

(Se continuará.)